



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[9L/5300-0690] [9L/5300-0691] [9L/5300-0716] [9L/5300-0717] [9L/5300-0718] [9L/5300-0719] [9L/5300-0720] [9L/5300-0721] [9L/5300-0722] [9L/5300-0723] [9L/5300-0724] [9L/5300-0731] [9L/5300-0732] [9L/5300-0736]

Contestaciones.

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 17 de febrero de 2017

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/5300-0720]

EMPRESA O PERSONAL QUE GESTIONA EL AULA DE ACOGIDA DEL CEP DE SANTANDER PARA HIJOS DE PROFESORES, PRESENTADA POR D.^a MARÍA MERCEDES TORIBIO RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

"La atención del Aula de acogida del CEP de Santander se realiza, en este momento, por medio de la empresa EDUCO, S.L. adjudicataria del contrato con número de expediente PO9ASI2187 de Servicio de acompañamiento, refuerzo y apoyo escolar. Con anterioridad se realizaba a través de la empresa ATLAS SERVICIOS EMPRESARIALES.

La atención se realiza por medio del personal acompañante con la titulación y cualificación exigida en el contrato que mantiene abierta el aula de 17 a 20,45 horas, Se trata de dos personas que realizan una jornada semanal de lunes a jueves de 15 horas cada una."